

**VISTOS:**

El Informe N° D00244-2024-OSCE-UREH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° D000413-2024-OSCE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° D000063-2023-OSCE-PRE de fecha 4 de setiembre de 2023, se incorporó al señor Toribio Martin Zanelli Mendoza como Jefe de la Unidad de Gestión de Desarrollo de Software, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante el documento de Vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que el señor Toribio Martin Zanelli Mendoza hará uso de su descanso vacacional del 23 de setiembre al 2 de octubre de 2024, por lo que otorga viabilidad a la propuesta de la designación temporal de la señora Elizabeth Edelmira Olivera Cadillo, de las funciones del cargo de Jefa de la Unidad de Gestión de Desarrollo de Software de la Oficina de Tecnologías de la Información, a partir del 23 de setiembre de 2024, en adición a sus funciones de Coordinadora de Proyectos del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de la citada Oficina y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, mediante el documento de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a la referida propuesta de designación temporal de funciones;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 23 de setiembre de 2024, a la señora Elizabeth Edelmira Olivera Cadillo, las funciones del cargo de Jefa de la Unidad de Gestión de Desarrollo de Software de la Oficina de Tecnologías de la Información del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, en adición a sus funciones de Coordinadora de Proyectos del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de la citada Oficina y en tanto dure la ausencia del titular.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR
LAURA LISSET GUTIERREZ GONZALES
Presidenta Ejecutiva
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>